



**Fundado el
14 de Enero de 1877**

**Registrado en la
Administración
de Correos el 1° de
Marzo de 1924**

Año:	CXI
Tomo:	CLXII
Número:	19

TERCERA PARTE

**25 de Enero de 2024
Guanajuato, Gto.**



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN FELIPE, GTO.

El ciudadano Licenciado Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal de San Felipe, Estado de Guanajuato, a los habitantes del mismo hago saber:

Que el Ayuntamiento que presido, con fundamento en los artículos 115, fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 117, fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76, fracción IV incisos a) y b), 107, 166, 233, 234 y 235, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1 fracciones I y III, 22 al 25, 35 y 36 de la Ley para el ejercicio y control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; en Sesión Centésima Decima Séptima, celebrada en fecha 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro, aprobó el siguiente:

ÚNICO. - Se aprueba el **Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2024, del Municipio de San Felipe, Guanajuato.**

ORIGEN DE LOS INGRESOS PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Clasif Rubro de Ingreso	MONTO TOTAL ANUAL SOLICITADO 2024
*Total	455,621,729.64
10 Impuestos	24,489,566.29
20 Cuotas y aportaciones de seguridad social	0
30 Contribuciones de mejoras	0
40 Derechos	5,868,872.28
50 Productos	8,192,180.64
60 Aprovechamientos	2,470,631.09
70 Ingresos por ventas de bienes y servicios	0
80 Participaciones y Aportaciones	414,243,345.94
90 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras aportaciones	357,133.40
DIF MUNICIPAL	17,685,565.49
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE	54,386,338.73
Total Presupuesto de ingresos	527,693,633.86

**¿EN QUE SE GASTA?
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024**

Clasificación por Objeto de Gasto	MONTO TOTAL ANUAL SOLICITADO 2024
*Total	455,621,729.64
1000 SERVICIOS PERSONALES	139,662,787.70
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	36,377,471.84
3000 SERVICIOS GENERALES	62,349,104.07
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	61,617,371.04
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,991,450.00
6000 INVERSION PUBLICA	123,655,545.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	9,700,000.00
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,268,000.00
9000 DEUDA PUBLICA	0
DIF MUNICIPAL	17,685,565.49
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE	54,386,338.73
Total Presupuesto de Egresos	527,693,633.86

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 36 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del H. Ayuntamiento de San Felipe, Gto., a los 14 catorce días del mes de enero de 2024.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. EDUARDO MALDONADO GARCÍA



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. LUIS RENE TRUJILLO AGUINAGA




AVISOS

Por este conducto se comunica a todos los usuarios en general, que todas las publicaciones del Periódico Oficial a partir del año 2002, están disponibles para su consulta en nuestro portal web, en la siguiente Dirección:

<http://periodico.guanajuato.gob.mx>

La Dirección General de Asuntos Jurídicos, a través del Periódico Oficial, informa que desde del 2 de septiembre de 2019:

Se pueden hacer de manera electrónica la emisión y publicación de los EDICTOS Y AVISOS JUDICIALES.

Teniendo varios beneficios para los usuarios, puesto que se evitarán traslados, al no tener que acudir a las oficinas del Periódico Oficial del Estado; ahorrarán tiempos de trámite e insumos; y, se facilita el servicio haciéndolo accesible para todos.

<http://periodico.guanajuato.gob.mx>

A todos los usuarios de las dependencias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como a los diferentes Organismos Públicos Descentralizados que envían documentos de observancia general para su publicación en el Periódico Oficial, se les pide de la manera más atenta remitan dicho documento en forma impresa y medio digital (elaborado en Word), ya que el procesos de publicación así lo requieren.

Se les hace saber a todos los usuarios que ya contamos con el Reglamento del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el cual pueden consultar en el siguiente enlace.

https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2022&file=PO_11_2da_Parte_20220117.pdf

o en el código QR



Mayor información al Teléfono: 473 689 0187

Agradecemos la atención que le sirvan a los presentes Avisos.

**Atentamente:
La Dirección**



AVISO

Cambiamos de número de atención telefónica
Ahora podrás contactarnos al teléfono

4736890187

Con gusto te atenderemos y resolveremos
tus dudas para tus trámites.



periodico.guanajuato.gob.mx/



¿Necesitas Legalizar o Apostillar algún documento?

Agenda tu Cita

✉ legalizaciones@guanajuato.gob.mx

☎ (473) 689 0187

Dirección General de Asuntos Jurídicos



Secretaría
de Gobierno



Una vez asignada tu cita acude al Departamento
de Legalizaciones y Apostillas para continuar
tu trámite.



PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
Guanajuato



Directorio

Publicaciones: Lunes a Viernes
Oficinas: Carr. Guanajuato a Juventino Rosas km. 10
Código Postal: 36259
Teléfono: 473 689 0187

Correos Electrónicos: periodico@guanajuato.gob.mx

Director: Lic. Sergio Antonio Ruiz Méndez
sruizmen@guanajuato.gob.mx

Jefe de Edición José Flores González
jfloresg@guanajuato.gob.mx

TARIFAS:

Suscripción Anual	Enero - Diciembre	\$ 1,758.00
Suscripción Semestral	Enero - Junio / Julio - Agosto	\$ 876.00
Ejemplar del día o atrasado		\$ 28.00
Publicación por palabra o cantidad		\$ 2.00

Los pagos deben hacerse en el banco de su preferencia, así como en tiendas de autoservicio y farmacias de mayor prestigio, autorizadas en la línea de captura de recepción de pagos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Las publicaciones solicitadas por las Dependencias, Entidades y Unidades de Apoyo de la Administración Pública Estatal, los Poderes Legislativo y Judicial, los Organismos Autónomos, así como los municipios del Estado y sean emitidas en el ejercicio de sus funciones y potestades públicas, estarán exentas de pago, con excepción de los edictos judiciales que serán pagados por los particulares.

Arq. J. Jesús Oviedo Herrera
Secretario de Gobierno